



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ
Ocho de abril de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00176-00

Atendiendo el hecho de que fue imposible lograr entablar comunicación con la Curadora Ad-Litem de la demanda, esto es la Dra. SILVIA LUPITA QUIROZ BAENA, teniéndose que su asistencia a la diligencia programada para el día de hoy 8 de abril de 2021, a las 2:00 p.m., resulta imprescindible a efectos de garantizar el Debido Proceso y Derecho de Defensa Art. 29 C.P. Se reprograma la audiencia para el próximo LUNES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 P.M.).

NOTIFÍQUESE,



WILMAR DE J.S. CORTÉS RESTREPO
JUEZ